

**VISTO:**

La nota presentada a este Honorable Concejo Deliberante por vecinos residentes en la localidad de San Román; y

**CONSIDERANDO:**

Que solicitan la colocación de una referencia histórica frente al comercio propiedad de la familia Sola.

Que en el inmueble se encuentra habilitado un bar, que en sus comienzos fue fonda de hospedaje y más tarde también funcionó como estafeta del Correo Argentino.

Que comenzó su actividad el 1° de agosto de 1929, contribuyendo en forma ininterrumpida a la actividad comercial y social de la comunidad de San Román

Que estos setenta y cinco años de actividad en esta pequeña localidad dorreguense deben ser destacados como un valioso símbolo de resistencia ante el desarraigo y el olvido que han sufrido las pequeñas poblaciones del Distrito.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°)** Dispónese la colocación de una Referencia Histórica en el frente del edificio  
===== que ocupa el bar de la familia Sola en la localidad de San Román, en reconocimiento a los setenta y cinco años de actividad comercial ininterrumpida.-

**ARTICULO 2°)** La Referencia autorizada en el artículo anterior reizará: *“En este lugar comenzó  
===== a funcionar a partir del 1° de Agosto de 1929 la fonda con hospedaje perteneciente al Sr. Jesús Sola y Doña Generosa Samonete de Sola – San Román, 1° de Agosto de 2004”*.-

**ARTICULO 3°)** El Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, arbitrará los  
===== medios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente y organizará el acto de descubrimiento de la Referencia Histórica, invitándose a participar a la comunidad de San Román.-

**ARTICULO 3°)** El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Finalidad  
===== 3 – Programa 7 – 2.5.2.20.- “Nomencladores”.-

**ARTICULO 4°)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Julio de 2004.-

